De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. 100432 Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal expedida el 16 de DICIEMBRE de 2025 por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS referentes al: "FSP- 052 OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ" detallado en el CONTRATO No. 2038 DE 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.187.198 quien obra como representante legal del CONSORCIO FSP-052, con Nit. 902.014.242-9

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	30/04/2026	$300.460.499,60
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2025	30/12/2028	$300.460.499,60
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2025	30/12/2030	$450.690.749,40

Dado en Tunja, al dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Danyel Silva Espitia	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. 28951Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida el 12 de DICIEMBRE de 2025 por la BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES referentes al: "FSP- 052 OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ" detallado en el CONTRATO No. 2038 DE 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.187.198 quien obra como representante legal del CONSORCIO FSP-052, con Nit. 902.014.242-9

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/12/2025	30/12/2025	$284,700,000.00

Dado en Tunja, al dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Nathally Rosales Paredes	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			